

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Energías Renovables por la Universidad de León |
| Universidad solicitante | Universidad de León |
| Centro/s | • Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria |
| Universidad/es participante/s | Universidad de León |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de León solicita la modificación del Máster Universitario en Energías Renovables en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Apartado 1.3 – Se solicita modificar el número de “plazas de nuevo ingreso ofertadas”, debido a que por error, en la anterior versión de la memoria se introdujeron 15, cuando el número realmente aprobado es de 30.

-

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL